

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00005588

Al 31 de DICIEMBRE de 1991

Expediente No.

65621

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991173587001

RAZON SOCIAL

VANFRED S.A.

00000001

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	ELIAS WATED DAHIK	ECUATORIANA	0900040049			1.000	1.000.000
2	JOSE WATED RESHUAN	"	0908756430			997	997.000
3	ERNESTO SUPO NOE	"	0909327017			1	1.000
4	NEY VALERO BRANDO	"	0904585254			1	1.000
5	FREDDY MONTENEGRO CORONEL	"				1	1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Filanbanco Ag. Museo
Recebidora - Pagadora
15 AGO. 1995
0013

15 AGO 1995
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta	TOTAL	2'000.000
--	--------------	------------------

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL